



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 03 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.012 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071 de 14-12-2012, que delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) El Decreto Exento N° 1.614 de 17-02-2015, que designa como Secretario Municipal subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5) Proyecto "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE CALLE", Código BIP N° 30.308.522-0.
- 6) La Resolución (E) N° 5.243 de 26-12-2014, que aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL 2014, para ejecución de proyecto "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE CALLE", Código BIP N° 30.308.522-0.
- 7) El Decreto Exento N° 652 de 21-01-2015, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de transferencia de recursos FRIL 2014, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución de proyecto "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE CALLE", Código BIP N° 30.308.522-0.
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE CALLE".

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto "Proyecto "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE CALLE", Código BIP N° 30.308.522-0.
- 2.- Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, el llamado a Licitación Pública, para "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE CALLE". El que se registrá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación pública "Ampliación Sistema Alumbrado Público sector Oriente de Parral" a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
VICTOR TRONCOSO OLIVARES		Director (S) de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO		Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ		Asesor Jurídico


**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE**



  
**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
IDH/FPR/VVR/ECH/pea

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación